

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 20 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, sobre Resolución dictada con fecha 5 de diciembre de 2006, en recurso de alzada interpuesto por don José Díaz Argüelles y don José M. Navarro González.

Anuncio de 20 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, sobre Resolución dictada con fecha 5 de diciembre de 2006, en recurso de alzada interpuesto por don José Díaz Argüelles y don José M. Navarro González; intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 769/06.

Interesado: Don José Díaz Argüelles.

Último domicilio: Doctor Prados Picazo, 6-bajo. 18230, Atarfe (Granada).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Plazo de interposición: Dos meses.

Núm. Expte.: 769/06.

Interesado: Don José M. Navarro González.

Último domicilio: Avda. de la Constitución, 29. 18014, Granada.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 20 de abril de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la línea eléctrica de 20 kV en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Trabuco (Málaga), expediente AT-678/6162. (PP. 2148/2007).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de fecha 17 de enero de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, fue declarada de utilidad pública la línea eléctrica aérea-subterránea, para la consolidación y paso a doble circuito de la línea aérea a 20 kV, denominada «Huertas», desde futura línea procedente de la subestación de Archidona hasta las inmediaciones del polígono industrial de «Salinas», en Villanueva del Trabuco, en términos municipales de Archidona y Villanueva del Rosario (Málaga). Dicha declaración de Utilidad Pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día y hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 15 de mayo de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO A.T. 678/6162

DATOS FINCAS						PROPIETARIOS		AFECCIÓN					CITACIÓN		
Nº	Polig.	Parcela	Término Municipal	Paraje	Cultivo	Apellidos y Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo (m)			Ocup. Temp. (m ²)	DÍA	HORA
								nº	m ²	Long.	Ancho	S.P. (m ²)			
1	46	17	Archidona	Artacho	Olivo Secano	Miguel Palomar Serrano	C/ Manuel Ortiz, 1 1ºB.- 29300 Archidona (Málaga)	1 (nº 1)	1,75	18	3,50	83	150	11-07-07	11:00
2	46	18	Archidona	Artacho	Olivo Secano	Alejandro Fuentes Porras	C/ Vva Tapia, 36.- 29300 Archidona (Málaga)	-	-	43	3,50	281	50	11-07-07	11:30